

El Herald de la Guardia Civil

PERIÓDICO SEMANAL ILUSTRADO

AÑO III	PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN		Madrid 16 de Mayo de 1895.	CONDICIONES DE SUSCRIPCIÓN	NUM. 91
	TRIMESTRE				
	Península.....	1,50 pesetas.	TODA LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR.—Apartado en Correos, núm. 147.	1.º El tiempo mínimo de suscripción es un trimestre. 2.º Las suscripciones se cobrarán por trimestres adelantados, cualquiera que sea el tiempo porque se hagan los abonos. 3.º Las suscripciones se cuentan desde el principio del mes en que se reciba el aviso. 4.º La suscripción se continuará indefinidamente en tanto no se reciba del suscriptor aviso en contrario.	
	Ultramar.....	3,75 —			
	Extranjero.....	5 —			
	NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES				

¡Así va ello!

Precisamente por ser la excepción (¡que adónde iríamos a parar si no lo fuera!), hemos de registrar un hecho lamentable, con el servicio de la Guardia civil relacionado.

En nuestra sección de servicios encontrarán los lectores amplios detalles del asunto, presentado y esbozado en estas líneas como una determinante de las dificultades con que la Benemérita tiene que luchar en su espinoso y peculiar servicio.

La política de campanario, con sus compadrazgos, sus mufidores de elecciones, su monopolización de todos los destinos, lleva á veces á los pueblos rurales unos administradores de justicia que no son, ciertamente, ni aspiraciones populares ni modelos de honradez.

Abí están patentes y sangrando, los robos realizados en combinación con el juez suplente: una verdadera sarta de delitos, descubiertos y puestos bajo la acción de los Tribunales por el inteligente y digno cabo Sr. González Barquero.

Y al dar hoy cuenta de que también «á la justicia prenden», sentimos muy de veras, porque hay ciertos prestigios que á todos nos atañen y á todos nos conviene procurar no se empañe su brillo. Pero tenemos el deber de velar por los fueros y las conveniencias de la Guardia civil, y ante estas consideraciones no puede detenerse nuestra pluma con cierto género de recatos.

Uno de los detalles que se consignan en el comunicado que refiere el hecho, dice lo suficiente para poder asegurar que la Guardia civil no se desenvuelve con todo desembarazo dentro de la esfera de acción del poder judicial.

Dice nuestro comunicante que estando complicados en los frecuentes robos el juez de referencia y parte de su familia, cuando la Guardia civil solicitaba un auto para poder verificar el registro en un domicilio sospechoso, demoraban tres ó cuatro horas la entrega, tiempo suficiente para avisar y hacer desaparecer las pruebas del delito.

Prescindamos del ejemplo presente; hagamos caso omiso de tan manifiesta culpabilidad; pero no se nos oculta que en cuestiones de menos bulto, y por las razones apuntadas, á la Guardia civil se le ponen con frecuencia reparos para que pueda llenar cumplidamente su cometido. La resistencia pasiva, el empleo de la gramática parda, innata en las gentes del campo, pueden á veces mucho más que el deber imperioso, por las afecciones y el parentesco que une á un reducido número de vecinos, por las rivalidades de bandera y por toda clase de intereses.

Contra esto es preciso ir con voluntad firme y brazo fuerte, para que la Guardia civil tenga en todas partes libertad de acción, y no se vea restringida por

quien, como el juez suplente del caso actual, puede tener un interés determinado en que la Benemérita no siga adelante investigaciones que pueden sentir las luego en la presión de los lazos de seguridad.

Lo que se dice

Han visitado nuestra redacción el primer número de *La Avispa y La Reserva Gratuita*, con quienes muy gustosos establecemos el cambio, á par que les agradecemos su atención.

Nuestro apreciable colega *El Correo Militar*, en su número de 10 de este mes, publica un artículo pidiendo que á los subalternos se les otorgue gratificación de escritorio.

Según nuestros informes hasta la hora de escribir estas líneas, se han recibido ya en la Dirección general del Cuerpo cerca de cuarenta solicitudes pidiendo tomar parte en la próxima convocatoria del Colegio de Getafe. Entre ellas, tres son de sargentos del Instituto, y seis de cabos.

Como faltan pocos días para los ejercicios, y por otra parte el plazo para poder solicitarlo debe haber terminado ayer, día festivo, de presumir es que aumente en muy poco el número de los aspirantes.

El sábado último, el 14.º Tercio de la Guardia civil verificó en el Campamento de Carabanchel los ejercicios reglamentarios de tiro al blanco.

Asistieron los generales Director y Secretario, que quedaron sumamente complacidos del buen porte de la tropa y excelente estado de instrucción. Ambas cosas pudieron apreciarse en las maniobras que, después de la fatiga del fuego, verificaron la infantería y caballería combinadas, bajo la dirección del general Palacio, y mandadas por el coronel señor Suárez Freixa, que demostró á qué altura ha sabido colocar su Tercio.

El 14.º Tercio ha enviado un artístico objeto á la *kermesse* que se ha celebrado en los Jardines del Buen Retiro á beneficio de los huérfanos del *Reina Regente*.

También se nos dice que la Dirección general ha dedicado un valioso regalo á tan benéfico fin.

En otro lugar de este número publicamos la combinación de destinos de señores jefes y oficiales en el presente mes.

Desde Marmolejo

Señor Director de EL HERALDO.

Mi querido amigo: Deferente siempre á sus cariñosas indicaciones, procuraré en estas líneas corresponder, en la única forma que me es posible, á su atención conmigo.

Me pide usted impresiones, y allá van las pocas que me han sido dable recoger desde mi salida de esa corte, por si las juzga usted merecedoras de ocupar un espacio en su ilustrado semanario.

La que primero ejerció verdadera influencia sobre mi espíritu es el contraste que no puede menos de notarse entre Madrid y provincias. Ahí, desde los retratos de los aspirantes á concejal hasta la discusión vehemente en los círculos llamados políticos, no hay punto de descanso en el extenso diapason del apasionamiento. Aquí, es decir, en provincias, todo es tranquilidad y sosiego, sin que la lucha concejal despierte, ni por asomo, los instintos políticos del pueblo. Y se comprende bien. El hombre de campo, el industrial, el propietario que vive de su labor diaria, no dejan de conocer los ocultos resortes á que obedece la *marcha de la opinión*, ni las desatentadas ambiciones que se ocultan tras de careceados ideales. Y lo peor de todo es que no se vislumbra el remedio que mate de una vez con las procacidades de los menos, la indiferencia de los más, tan perjudicial para la marcha ordenada y progresiva de cualquier país.

Despartiendo anoche con el ilustrado y conocido hombre público Sr. Rivas Moreno sobre estos y otros asuntos, tuve ocasión de escuchar de sus labios encarecidos elogios de la Guardia civil que, sobre proponerme hacer públicos, consideré y considero autorizadísimo, por venir de persona que, como la mencionada, si no gozase fama de discreta y hábil, la habría de sobra conquistado merecidísima con su irreprochable mando en provincias tan difíciles de suyo como las Oviedo y Toledo.

Pues bien; el Sr. Rivas Moreno, evocando mejor que recordando tiempos pasados y razonando acertadamente sobre nuestro presente político, hacia un parentesis al llegar á la Guardia civil y declaraba noblemente haber encontrado siempre en sus individuos celosos auxiliares, á quienes, decía, «no sé si calificar también de heroicos». Al hablar así referíase el Sr. Rivas Moreno á la columna de la Comandancia de Toledo que en el inolvidable invierno último, y á las órdenes del bizarro teniente D. José Leardy de los Santos Reyes, ha dado tan señaladas muestras de disciplina y abnegación envidiables en la persecución del criminal conocido por el *Juanillón*. El señor Rivas Moreno aseguraba que cuantos elogios se prodigan á tan beneméritos individuos, siempre

resultarán pálidos en comparación con la realidad del esfuerzo realizado por ellos; y como creo recordar que EL HERALDO se ha ocupado también de esto en varias ocasiones, consideré sería grato á usted, al segundo tercio en particular y al Instituto en general, conocer opinión tan autorizada, repito, y desapasionada como la expuesta, emitida en el seno de la confianza y cuando ni remotamente podía sospecharse que iba á darse á la publicidad.

Y aun cuando la filiación y la importancia del sujeto amerita el valor de la cosa relatada, es innegable que, si de la Guardia civil se trata, puede prescindirse de orígenes pomposos, porque la cosa se basta *per se*.

Llegaba yo á la estación férrea de este pueblo al amanecer de uno de los pasados días, y completamente sólo ocupé el único carruaje que por casualidad se encontraba en la susodicha estación. De no haberlo hallado, hubiera tenido que dejar mi equipaje allí y emprender á pie la caminata á la villa, que dista media legua cumplida, por un camino, si tratado con esmero, solitario de suyo. En estas reflexiones me hallaba distraído, mientras con lentitud subía el carruaje, conductor mío, áspere pendiente, cuando distrajeron mi atención dos manchas blancas que se destacaban en el blanco sucio del arrecife. Eran las fundas de los sombreros de una pareja de servicio, constituida, según luego vi, por el sargento Madera, comandante de este puesto y otro individuo.

Difícilmente podré explicar nunca, director amigo, la impresión que me produjeron aquellos dos hombres. No había ningún riesgo allí. Lo sé. Pero no es menos cierto que la soledad del campo, alumbrado por la primera luz del alba, la tristez del interminable olivar y el brioso destaque de aquellas dos siluetas negras, nuncio de protección para el caminante, de perenne auxilio para toda necesidad y de constante amenaza para el malvado, dan allí, como en ninguna parte, la medida de lo que es, supone y vale, institución tan predilecta.

Un sucedido, para concluir. De nueve á doce dice un anuncio puesto en el tablón de la administración de Telégrafos de este pueblo, que se abre al público el servicio.

A las nueve y media de uno de los pasados días entraba yo en la desierta administración para poner un despacho... si encontraba quien me lo admitiera. Atónito de la soledad del lugar, revolví la vista en todas direcciones, sin compaginar aquella con el consabido anuncio, cuando entró en el zaguán un hombre de edad, vestido al uso del país, á quien dije:

—¿Es esta la administración de Telégrafos?
—Zi, zeñó; respondiome.
—Y, diga usted: ¿han variado las horas para el servicio?
—No, zeñó, me dijo. Ez que el administrador está en la iglesia, en una boa, de la que ez compare.

EL SARGENTO PÉREZ

por Ricardo Vinuesa.

Llegó el día tan temido por la tía Carmela. No hubo remedio; su Pedro cayó soldado, y fueron inútiles todas sus lágrimas.

Pasó una semana, luego otra, y otra después. Una mañana muy temprano desembocaba por el camino de los muelles diez soldados, un cabo y un sargento. No exento de temor al mirar el erizado mostacho y las fruncidas cejas del último, un muchacho lo condujo á casa del alcalde, que, como era marlugador, se encontraba en el corral aparejando la borrica. El sargento tomó la palabra:

—¿Conque es usted el alcalde?... Pues vengo por los quintos, ¿estamos? y como no estén á las ocho en punto en el Ayuntamiento, va á haber la de Dios es Cristo, ¿esta mo?... Conque denos usted las boletas para marcharnos á casa de la patrona.

A las siete y media ya estaban los quintos en el portal del Ayuntamiento. Dos ó tres, mustios y cabizbajos, guardaban silencio; los restantes hablaban en un grupo: todos estaban tristes.

A las ocho llegaron el sargento y su gente, puntuales como la misma Ordenanza.

—¡Vamos, vamos! vociferó, nada de grupos; alinearse, que eso lo sabe cualquiera.

Se quedaron los mozos atolondrados, mudos, irresolutos, y el que más, dijo *in pectore*: «Mal principio.»

Después que los colocó en una fila y pasó lista, los formó

124 BUBIOTROA DE EL HERALDO DE LA GUARDIA CIVIL

un rasguño. La sangre no era mía; era de mis compañeros de aquella noche, que seguían durmiendo... el sueño de la eternidad.

Horrorizado, me puse en pie de un brinco, y lo primero que hice fué rezar por las almas de aquellos desgraciados. El uno tenía una herida pequeña en la frente, de la que manaba un hilito de sangre: era un pipiolín de unos diecinueve años, todo lo más, con la leche que mamá de su pobre madre, todavía en los labios. El otro era un gastador, buen mozo, con bigote y perilla negra: estaba atravesado de parte á parte; la bala le había entrado por el pecho y salido por la espalda, en la que tenía un boquete monstruoso. Este era el que me había inundado en sangre.

De modo, queridos míos, que el sueño mejor de mi vida, el que dormí más á mi satisfacción, le eché entre dos cadáveres ¡Dios tenga en su santa gloria á aquellos dos *po-breticos* de mi alma!

Profundamente impresionados por el relato, seguro estoy de que como yo repetieron todos mis compañeros mentalmente la cristiana exclamación con que había terminado el buen capitán Velasco.

CUENTOS MILITARES ESCOGIDOS

121

plian con ventaja la falta de estudios, sin que por esto careciese de instrucción, pues era hombre que leía bastante. Nadie como él conocía al soldado, y sabía sacar partido de éste en toda ocasión. Hombre de verdadero carácter, imponía su autoridad sin esfuerzo, y se hacía obedecer sin castigos, ni aun apenas reprensiones. Los soldados le adoraban, y los oficiales le venerábamos, y á él acudíamos para que, con los consejos que le sugería su gran sentido práctico de la vida, nos sacase de los apuros en que por calaveradas propias de nuestros pocos años nos solíamos ver.

—Oye, tú, decía á uno (pues nos tuteaba á todos sin distinción, oficiales y soldados, y aun creo que se dió el caso de que tutease al mismísimo teniente coronel): paga á la mamá cuantas medias tostadas quiera, y dásela entera á la niña, que es de las que se prestan para ello; pero anda con tiento no te la den con queso, te unten con jabón el piso, y del resbalón vayas á dar en la Vicaría, porque más te valiera que te pegases un tiro.

—Te veo siempre entre mocitas del partido, decía á otro, y ten presente que donde se anda, se tropieza, y al fin se cae: no vayas á embarragarte de por vida con alguna de ellas, que eso sería peor que casarte con la hija de tu patrona.

—Antes de acudir á ese Matatías (aconsejaba á uno que manifestaba la precisión de encontrar dinero á toda costa), métete en rancho, ó cómete en *bistegues* á tu asistente, que está de buen año.

—Mucho vas á casa de Silverio; los albrues y los gallos son muy traidores. Ahora triunfan que es un gusto; pero antes de mucho te estoy viendo en Cavite ó en Cottabato con el *caneco* de ginebra al lado.

—Cuidadito con esas tipes relativas de Arderius, porque son el camino recto y seguro para ir á Archena.

Y de este tenor eran todos los consejos que daba.

He aquí, pues, cómo y quién era el capitán Velasco, alegre y decididor, sin que esto redundase en menosprecio de las respetables canas que cubrían por completo su cabeza.

—Ya, ya, repuse. Pues usted disimule y hasta después, que volveré.
Siempre de usted afectísimo amigo que le quiere y besa su mano,

BARTOLOMÉ VEGA.

La insurrección en Cuba

Sin carta de nuestro corresponsal, y no habiendo variado la situación desde que comunicáramos a nuestros lectores las últimas impresiones, nos limitamos a transcribir los telegramas siguientes:

«Ha sido herido en la acción del Cristo el capitán de Estado Mayor Sr. Rojo.

«El general Martínez Campos ha regresado a la Habana.

«Ayer pernoctó en Sagua.»

LOS HÉROES DE NUEVITAS

El general D. Emiliano Loño, subinspector de la Guardia civil de Cuba, ha dado una orden general con motivo del bizarro comportamiento del bravo sargento D. Hermenegildo Martínez que, ayudado por su mujer y un hijo de once años, rechazó con un denuedo admirable la partida insurrecta de Pachín Varona, matando a éste y a su lugarteniente.

El general Loño ha ensalzado tan heroico comportamiento en la orden expresada, en la cual dedica todo género de encomios a la mujer y al pequeñuelo del veterano sargento Martínez.

Al muchacho le ha regalado un reloj de oro, como recuerdo a su bizarría, tanto más de admirar, por tratarse de un niño de once años.

El general Palació, solícito siempre a premiar los hechos distinguidos, accediendo a lo propuesto por el Sr. Loño, ha dispuesto que se otorgue desde luego al hijo del benemérito sargento una plaza en el Colegio de Guardia Jóvenes, sin perjuicio de poner de su parte cuanto pueda para que al padre se le otorgue la debida recompensa.

La paz en Filipinas.

Con gloria para nuestras armas y fortuna para nuestro país, víctima de tantas desdichas, ha terminado felizmente la campaña de Mindanao, que añade a nuestros triunfos una nueva página, siquiera haya sido escrita con sangre de muchos héroes.

La toma de Marahuit.

RELACIÓN DEL GENERAL EN JEFE

La extensa carta del general Blanco, elevado a la suprema categoría del Ejército, leída en el último Consejo de ministros, venía dirigida al general López Domínguez, en la suposición de que éste era todavía ministro de la Guerra.

He aquí algunos párrafos de ella, a los cuales la circunstancia de venir del general en jefe del ejército de operaciones en Mindanao, da excepcional valor:

«Respecto al comportamiento de estas tropas, dice el general Blanco, yo quisiera, mi general, que hubiera usted podido verlas; todo elogio sería pálido. Dos asaltos rechazados desaniman y descomponen a las mejores tropas; pues éstas, al contrario, cada vez más enardecidas y más intrépidas.

«Todo el mundo se disputaba el primer lugar: los coroneles, trepando por el muro y cayendo precipitados desde lo alto, envueltos con oficiales y soldados. Los generales dando ejemplo dentro mismo del

foso, y constantemente a pocos metros de la cotta, y los soldados despreciando el peligro y la muerte para vencer y seguir el ejemplo de sus generales, jefes y oficiales.

«Yo no he visto nunca cosa igual, mi general; no hay con qué pagarlos: así es que ruego a usted los recomiende a la Reina, que tan buena es para los soldados, y que acoja usted con benevolencia la propuesta que, contando con su beneplácito, me propongo elevarle ¡Cuánto hubiera dado, repito, por que los hubiera usted visto! Pero usted es muy bueno, late en su pecho un bravo corazón de soldado, y estoy seguro que no será avaro con ellos de las recompensas que se han ganado.

«Esto va muy bien. No ha vuelto a sonar un tiro desde el día 10; los convoyes se hacen con regularidad, y la presentación de datos y sultanes aumenta cada día, anunciándose otras muy importantes.

«Madaya, que también intentó resistirnos y rompió contra nosotros el fuego de fusilería y lantaca, se sometió al finalizar el combate, enarbolando la bandera española; somos dueños, pues, de la boca de la Laguna, y dominamos, por lo tanto, sus orillas y las del río Agus, sobre el cual poseemos además el paso de Panae, donde tenemos el puente defendido por dos fuertes, uno en cada orilla.

«Sólo faltan las lanchas para que el dominio completo de Lanao sea un hecho, y me parece, por los síntomas que veo, que ha de serlo antes, pues la victoria del otro día ha convencido a todos de la superioridad de nuestras armas, y no es probable sigan una lucha contraproducente.

«Verdaderamente, la obra que acaba de realizar es grande y atrevida, y se necesita de unas tropas dotadas de un espíritu excelente y de una ciega confianza en sus superiores para lanzarse animosas a la conquista de una comarca poblada por 300 000 habitantes, valientes hasta el fanatismo, bien armados y con grandes recursos para la defensa.

«Estas cualidades y estas virtudes las demostró sobradamente el día 10, en el que llegaron al límite.

«Aquí, ante estas cuestas, a ocho leguas de la costa, con un enemigo activo é infatigable, que había invadido ya nuestros flancos y nuestra retaguardia, si sufrimos un revés, si el enemigo consigue rechazar nuestros esfuerzos en un tercer asalto, de noche ya, con doble número de heridos probablemente, lloviendo a cántaros, consumida la mayor parte de nuestras municiones, etc., etc., nuestra situación hubiera sido muy crítica.

«Creo que al fin habiéramos salido de ella victoriosamente; pero no puedo desconocer su gravedad ni el grande riesgo que hemos corrido, en el cual yo sólo sería responsable si lo hubiera acometido sin meditación bastante; el ejército, que lo ha arrostrado con un valor y una confianza sin igual, ha sublimado más y más lo heroico de su comportamiento.»

Un aplauso y un ruego

AL MINISTRO DE LA GUERRA

La moción elevada a Guerra, de que hablamos en nuestro número 83, correspondiente al 24 de Abril último, respecto a que no se cerrara el embarque a las clases de tropa del Instituto, en vista de las circunstancias por que atraviesa Cuba, ha sido resuelta favorablemente por el Real orden.

El general Azcárraga empieza su nueva etapa dedicando su atención al Instituto, y nosotros nos apresuramos gustosísimos a darle nuestro sincero y

espontáneo aplauso; aplauso que será indefinido si, como esperamos, continúa fijando su atención en las propuestas que el Centro directivo del Cuerpo le haga, pues desgraciadamente existen tantos entuertos, que era ya hora que un Ministro de las elevadas dotes que somos los primeros en reconocer en el general Azcárraga, dedique siquiera algunos minutos en la semana al benemérito Cuerpo, ya que su antecesor nada dejó que no se recuerde con justificado dolor.

El general López Domínguez creó el Colegio de Getafe y firmó la Real orden de 30 de Agosto, que privó y sigue privando de cruzar el Océano a los sargentos, cabos y guardias casados de la Península. Bien podemos asegurar que ambas creaciones no fueron del agrado del Cuerpo; lo han dicho en este semanario desde el ilustrado coronel hasta el más humilde de los guardias. Nosotros las hemos combatido hasta la saciedad, aunque suficientemente convencidos de que, en tanto no saliera del palacio de Buenavista el Sr. López Domínguez, no habíamos de adelantar gran cosa. Afortunadamente, la decoración ha cambiado, y estas líneas, que en principio escribimos con el objeto de aplaudir al general Azcárraga, las aprovechamos también para pedir al nuevo Ministro que se derogue la Real orden citada.

No debemos mortificar ya más a nuestros lectores, repitiendo uno por uno los ya infinitos argumentos que hemos expuesto en las también infinitas veces que nos hemos ocupado del asunto. Y después de todo, ¿para qué? El general Azcárraga tiene a su disposición las mociones de la Dirección del Instituto; es más: el veterano general debe conocerlas, por cuanto en su mando anterior dictó la Real orden que dejó expedito el pase a Ultramar, restableciendo los preceptos de la amalgama. Y cuando el general Azcárraga decidió a publicar la Real orden de 1893, indudablemente había casas-cuarteles, y no debía tropezarse con ese calvario imposible de subir, que alguien nos ha señalado, porque sus condiciones no se prestan a presumir que esta disposición diérase a ojo de buen cubero, sin antes compulsar sus consecuencias.

Conocido, pues, ya este asunto por el Ministro, le rogamos fije su atención en él, porque de seguir en vigor la Real orden de 30 de Agosto, el mal se irá agravando, los disgustos cuendiendo y, lo que es más grave, arrebatándose a la Guardia civil de la Península lo que fuera de duda le corresponde. No puede verse bien, señor ministro de la Guerra, por qué se pulveriza un derecho; que mientras en los Terrios de la Península existen cabos con antigüedad del año 80 y alguno del 78, en Cuba sean sargentos personales los del 89 y 90, rigiéndose todos por un mismo escalafón, por efecto de la Real orden de la amalgama.

Con la prohibición de cruzar los mares se priva del ascenso a sargentos a muchos cabos de aquí; y al privarles del ascenso, llega el retiro y después de treinta años de servicios y quince ó veinte mandando puesto, para que descansen en la vejez se da a estos veteranos cuatro cuartos; lo mismo que cuando Riego andaba por estos mundos.

La Guardia civil, señor general Azcárraga y nosotros con ella, eternamente le quedaremos reconocidos si, como esperamos, se deroga la Real orden tantas veces citada.

Por los guardias jóvenes

Una pregunta que uno de nuestros suscritores nos dirige, nos da motivo para escribir este nuevo ar-

tículo en defensa de los procedentes del Colegio de Valdemoro. Preocúpennos esos hijos de honradísimos veteranos del Cuerpo, para los que la legislación vigente no tiene más que decepciones y lunares. No pretendemos nosotros pedir para ellos privilegios ni excepciones, no; pero sí que se les coloque en todo y por todo, en iguales condiciones que a los de otras procedencias.

«¿Pueden los guardias jóvenes solicitar ingreso en el Colegio preparatorio de Trujillo?»

Esta es la pregunta literal que nuestro abonado nos hace.

La regla segunda del art. 50 del reglamento del expresado Colegio satisface en forma tal la pregunta, que no deja lugar en principio a dudas de ningún género.

No tienen derecho para el ingreso en Trujillo los procedentes de Valdemoro, según la regla apuntada; porque ésta dice que los aspirantes han de proceder de alistamiento, y claro es los de aquel establecimiento son voluntarios *netos*.

Cualquiera que fueran las razones que el autor del reglamento tuviera para inspirar el artículo del mismo, si el Ministro de amargos recuerdos hubiera tenido en cuenta que a pocas leguas de Madrid se levantaba la villa de Valdemoro, y en Valdemoro existía un Colegio para los hijos de los que por muchos años prestaron sus servicios a la patria; si aquel Ministro hubiera tenido en cuenta el reglamento, bien censurable por cierto, por que aquel Colegio se rige, indudablemente hubiera comprendido que el artículo 50 del reglamento del Colegio de Trujillo mataba en flor las aspiraciones de aquellos noveles militares que, siguiendo los pasos de sus padres, abrazaban la carrera militar.

Si el general López Domínguez quería cortar con el ya repetido reglamento los abusos y martingalas, debió hacer justa excepción de los guardias jóvenes, porque en éstos no cabía combinación posible, pues con Trujillo y sin Trujillo, ellos aceptaban voluntaria y espontáneamente el fusil del soldado.

No es racional, ni justo, ni humanitario cerrar así las puertas del porvenir a muchachos que sienten la constante aspiración de todo buen militar, y que al cambiar la americana por la *chaquetilla marenga*, fijan su atención en el cielo, diciendo para sus adentros: «¿Cuándo adornaré mis brazos con una de aquellas estrellas?»

Además de lo expuesto, si el art. 50 se cumple estrictamente, en la práctica han de surgir casos raros.

Porque al jugar la suerte de soldado es cuando se decide: vamos, como si se jugara a una cota el porvenir del guardia joven. Si dará el caso extraño de que a aquello que como desgracia reputan las gentes, el salir soldado, será la mayor de las suertes que puede caberle al que sienta deseos de prosperar en la carrera. Porque el que cabe cupo tiene ya derecho de ir a Trujillo, por considerarle como procedente de alistamiento, mientras el libre por haber sacado buen número, sigue siendo voluntario, imposibilitado de poder ser oficial. Hay que fijarse en esto. Si los procedentes del Colegio se filian por doce años, que, con asombro nuestro, tienen que cumplir día por día, y sin poder optar a ninguna de las situaciones previstas en la ley de reclutamiento, ¿por qué establecer entre ellos diferencias mortificantes?

Para ellos, como ya hemos dicho en otras ocasiones, el acto del sorteo es ni más ni menos que un papel mojado, pues nada les quita ni nada les da; excepción de ese *infundio* del premio, de que en otro artículo nos ocupamos.

El actual ministro de la Guerra, que reconocemos

Recio de complexión; enjuto de carnes; de estatura más que mediana; moreno; de ojos pequeños, vivos y de penetrante y un tanto maliciosa mirada; pulcro y ordenancista en el vestir; infatigable en campaña, y bravo y sereno en el peligro como el que más los rasgos de su personalidad física y moral se han gravado en mi memoria, con los caracteres indelebles, con que todo lo que es saliente y típico se perpetúa en el recuerdo del que lo vió y apreció.

Y hecho el retrato del narrador, ahí va ahora una de sus narraciones.

Se había suscitado conversación sobre cuál era el más grato de los placeres que el hombre podía disfrutar. No hay que decir lo que había opinado Marvel, que se pasaba el día recorriendo todo Madrid, desde el barranco de Embajadores a Chamberí, y desde los lavaderos del río al barrio de Salamanca, en persecución constante de cuantas mocetas de buen trapío y jamonas de buen ver encontraba al paso. El atildado Gómez nada encontraba superior a un vals bailado con elegante joven, hermosa y aristocrática pareja en los salones de Fernán Núñez, Martinillo, que tenía sus ribetes de literato, sostuvo que no había placer comparable al de una representación de *El vergonzoso en Palacio*, por Rafael Calvo y la Boldún. El macareno Ruiz de la Peña manifestó su entusiasmo por una corrida de veragüenos en que el *Gordito* pusiese unas banderillas al quiebro a un berrendo en colorado. Para Forcada, que se decía *dilettante* y muy inteligente en el *del canto*, nada había como una audición de *Sonambula* a la Patti. El inclito Torres, punto filipino si los hay, dijo que donde nos dejáramos una sesión de buena manzanilla del Puerto y de Jerez oro. Pérez Allen, que milagrosamente no se había refugiado en el rincón del almacén, dió su voto por un pleno de cien pesetas en la ruleta. Y, por último, no faltó un entusiasta del Colegio de Toledo, que dijo con tono de profunda convicción que él ponía, por cima de todo lo del mundo, un plato de migas del pinche Manuel (1).

(1) Cocinero que fué del Colegio de Infantería muchísimos años.

Tocó la vez a mi capitán, que dijo:

—No sabéis, muchachos, lo que os pescáis: el placer de los placeres es, después de una marcha forzada, hecha con los calores de Agosto, un buen sueño en una buena cama de sábanas limpias y blancas como la nieve. Yo he disfrutado de ese placer, y ni los bienaventurados del cielo experimentan una sensación de bienestar que se le iguale: ¡y eso que he comido pan de munición después de dos días de forzoso ayuno! Y ya que viene al caso, voy a decirlos en qué circunstancias he gozado lo mejor sueño de mi vida.

Fué allá en Alcolea; como quien dice... anteaer. Había tenido la suerte de ser de los leales; y digo la suerte, porque habéis de saber que cuando, como entonces sucedió, se sublevan regimientos enteros con todos sus jefes a la cabeza, por muy ordenancista que se sea, es muy difícil no dejarse arrastrar por la corriente. Pero tuve también la desgracia de ser uno de los batallones de cazadores a que tantas bajas hicieron al otro lado del río. ¡Qué triste lance aquél! ¡No quiero... ni acordarme!

Cuando llegó la noche de aquel tan azaroso y funesto día, rendido de fatiga, busqué donde poder descansar, y di con un pajar, en el que me acogí. Al irme a echar en la paja, tropecé con dos bultos: eran dos soldados.

—¡Eh, muchachos! ¡Hacedme un sitio! les dije, dando a uno de ellos con el pie.

Pero ni se dieron cuenta de la llamada. Consideré que era una perrada despertarlos; tampoco estaba yo para perder el tiempo, pues materialmente me estaba cayendo de sueño, y me acomodé lo mejor que pude entre los dos: tan pronto como me dejé caer sobre la paja, me dormí como un bendito, a quien no le duelen penas.

No sé cuántas horas dormiría: debieron ser muchas. Cuando desperté, amanecía.

Me sentí molesto, pues notaba en mi cuerpo una humedad pegajosa. Me miré y... ¡morrocotudo fué el susto! ¡Estaba empapado en sangre!

Me palpé todo el cuerpo por si estaba herido, y... nada, ni

de a dos y marchó con ellos adelante por el camino de los majuelos.

Había que pasar por casa de Pedro, y su madre le esperaba en la puerta. Al llegar el pelotón se arrojó al cuello de su hijo; y como la mirara Pérez, le dijo con los ojos arrasados en lágrimas: —«¡Señor, dispense usted; deje que abraze, acaso por última vez, al hijo de mis entrañas!» Algo extraño pasó por la fisonomía del sargento, y d s lágrimas furivas, rebeldes, indisciplinadas, nacieron de sus ojos negros para ir a morir entre los pliegues de su amplia manga. El pelotón había avanzado unos cuantos pasos, y sólo Pedro y su madre podieron notar la emoción del veterano.

Y pasó el tiempo, y los carlistas erre que erre, y los pobres *quiris* anda que anda por esos mundos de Dios, sin poder volver a sus hogares. Ya se murmuraba por el pueblo que el hijo del tío Favegas estaba en el hospital con un brazo roto por un balazo mayúsculo, y que ¡sacristán se había pasado a la facción, y que se yo cuántas cosas más, la mayor parte sin visos de verdad y desfiguradas todas.

Pedro estaba casi contento: Pérez tan cejijunto y tan malhumorado como siempre. Cuando los soldados hablaban de él, solían decir: «¡Valiente tío vinagret!» Todos lo decían menos Pedro, que siempre eludía la conversación, impulsado por el más vivo agradecimiento.

Un día el furriel, por si Pedro había barrido ó no había barrido, lo cierto es que, por lo perder la costumbre, le plantó en la cara los cinco mandamientos. ¡Qué más quiso saber el sargento! ¡Qué chillería, qué voces, qué de puñetazos en la mesa! ¡Aquello era una tempestad! Dijo que si la Ordenanza... que le iba a quitar los galones, que iba a lacer y a acontecer... Nunca se le había ocurrido otro tanto; con razón decían los camaradas de Pedro: «El que tiene padrinos se bautiza.»

Y se pasaba el tiempo de jornada en jornada, de fatiga

gustosos se toma interés en corregir lo anómalo é injusto, le rogamos lea estas líneas, y convencidos de lo justo de nuestra petición, vea el medio de que se amplíe el art. 50 en el sentido de que los procedentes del Colegio puedan, sea cual fuere su suerte en el sorteo, pasar al Colegio preparatorio de Trujillo

COLABORACIÓN LITERARIA

El beso

Texto y dibujos de Mecachis.—Fotografiados de Laporta.



El beso. He aquí una de las cosas que andan más de boca en boca, y de la cual, no obstante, falta mucho que decir.

No es mi propósito, lectoras de mi alma, hacer un estudio completo sobre tan importante asunto; porque si bien es cierto que estoy fuerte en todo lo que se refiere á la teoría del beso, en cambio, en cuestión de práctica me queda mucho que desear; pero, valga por lo que valiere, ahí va lo que yo he podido aprender á fuerza de desvelos, y quiera Dios que otro más afortunado pueda completar estos desaliñados apuntes, teniendo más textos, ó más testas, á su disposición.

Comienzo, pues: Está completamente demostrado que la palabra beso proviene de una lengua muerta, por más que algunos autores sostienen que trae su origen de una boca viva. Las controversias que existen sobre si la lengua muerta en cuestión es el astur ó el vasco, no hay para qué decir que son fundadas, porque entre dos dialectos tan análogos se confunden los más listos, cuanto más los autores.

La palabra beso se compone de dos: be y eso, be, que es del verbo ver, sin ortografía, y eso, que no es esto ni lo otro, y cuyo significado es el de ve eso; es decir, ve lo que haces. Otros filólogos más naturalistas han pretendido hacer creer que se forma de la palabra so y de la letra b: b, que significa balido, y so, que es la contraposición del ar; pero, como ustedes sabrán, esto no está justificado, ni ese es el camino.

La palabra beso tiene por sinónima la de osculo, palabra que no me atrevo á descomponer, por temor de decir alguna majadería.

El Diccionario de la lengua lo define diciendo que es la acción de besar, cosa que me suena así como la acción de las mochilas (dicho sea con perdón de la Academia). Conste, sin embargo, que sobre esto de definir el beso he observado dos cosas: la primera, que cualquiera definición sirve para el caso; y segunda, que el beso lo define cada cual con arreglo á la profesión que ejerce. Se prueba la primera de mis observaciones con el siguiente sucedido: Hará una semana eacosamente que, preguntando al hermanito de una señorita, á quien trató bastante, si sabía lo que es un beso, me contestó que «es un señor infinitamente bueno, sabio, poderoso, principio y fin de todas las cosas», creyéndose el pobre chico que le preguntaba quién es Dios. Pruébese la segunda con la lectura de las definiciones que siguen: Un antiguo discípulo mío, que hoy se dedica al estudio de la física, define el beso diciendo que es una chispa eléctrica producida por el contacto de dos polos opuestos, la cual desarrolla calor. El primo de una antigua novia mía que hoy se dedica al comercio (el primo, por supuesto), decía que es una letra de cambio que los papás protestan si se intenta cobrar á la vista.

Un matador de toros aseguraba en un café, del cual soy parroquiano, que si los toros fueran besos, se pasaría toda la vida recibiendo los, y, en fin, un caballero muy metafísico, que alterna con nosotros en el café antedicho, sostiene que el beso es un fluido sonoro que, más que por lo que suena en sí, suena por lo que le hacen sonar.

En el mismo Diccionario, después de la palabra beso, han colocado las minúsculas s, m, iniciales que á un amigo mío le hicieron sospechar que significaba soberbio, morrocotudo, y que después de bastantes noches de insomnio, ha llegado á saber, no sé por quién, que significaba masculino, sustantivo, sustancioso, ó cosa así.

No me atrevo á poner en duda esto: porque si la Academia dice que es sustancioso, sus razones tendrá. Las diferentes clases de besos que existen son tantas, que difícilmente pueden enumerarse.

Desde el beso á usted la mano, que es el beso menos beso de todos, hasta el beso de las auras y los céfiros, que son los que menos sustancia tienen, hay una de besos que para mí los quisiera.

Entre los besos simples se encuentran los cumplimenteros y los familiares, y entre los amorosos, los ilusorios, los primerizos, los robados, los cogidos al vuelo, los premeditados: los aleosos y los besos con ensañamiento. Tanto los primeros como los segundos, pueden ser termitentes ó intermitentes, fríos ó templados, y comunes ó comprimidos, todos los cuales se subdividen á su vez, según el sonido, en beso tripe, tenor, barítono y contrabajo, siendo de éstos, por regla general, los primerizos, porque casi siempre se dan con trabajo.

Entre los besos mejores se encuentra el aliméntico, especie común en los pañecillos y libretas.

Hay otra clase de besos sumamente nocivos, y que se conocen bajo la denominación de peligrosos, como son los que se dan ciertos señoritos con su criada cuando uno entra en la cocina y el otro sale, ó viceversa, digo, viceversa.

El beso más beso, es el dado en los ojos. No estoy conforme con nuestro ilustre D. Ramón, el poeta psicólogo, que ha dicho que

En la mejilla es bondad, en los ojos ilusión, en la frente majestad, y entre los labios pasión.

Para mí, el beso pasional por excelencia es el beso en los ojos. Disiento de Sabater y de Urbano González Serrano, que, lo mismo que D. Ramón, afirman que es el beso en la boca el más expresivo, el más elocuente.

El beso más puro es el de una cigarrera; el más inverosímil, el del casero; el más santo, el de una madre; el más imborrable, el primero de amor. Por algo ha cantado el pueblo, en una de sus más hermosas coplas:

Dos besos tengo en el alma que no se apartan de mí: el último de mi madre y el primero que te di.

EDUARDO SÁENZ HERMIDA

Servicios importantes.

Los estrechos moldes de nuestra publicación obliganos la mayoría de las veces, bien á pesar nuestro, á no poder publicar más que en extracto los infinitos comunicados que hasta nosotros llegan, dándonos cuenta de los importantísimos servicios que la Guardia civil presta. Bien merece hoy que retiremos otros originales para dar cabida al que sigue á estas líneas, siquiera para que todo el mundo vea que desgraciadamente menudean las censurables autoridades, que no sólo dejan de ayudar á la Benemérita en su penoso cometido, sino que—y esto es ya lo incalificable—se ponen de acuerdo con las gentes de mal vivir, ayudándolas en sus fechorías.

Leído el comunicado, nos causa horror, algo así como repugnancia, lo que en él se dice. No queremos calificarlo, porque en nuestra lengua, con ser tan rica en adjetivos, no habíamos de encontrar ninguno que rigurosamente calificara semejante hecho. Pase la vista el señor ministro de Gracia y Justicia por lo que dice nuestro comunicante, y providencia contra esas autoridades, que tan bien parada dejan la administración de justicia.

«Con el placer que siempre nos causa el dar cuenta de los relevantes servicios prestados por algún individuo de la Benemérita, publicamos el llevado á cabo recientemente por el comandante del puesto de Ibi que de Vargas, D. Vicente González Barquero, ayudado por el guardia Saturnino Vaz.

«De cuatro años á esta parte venían sucediéndose en dicho pueblo robos de cerdos, ovejas, aceitunas y bellotas con tanta frecuencia, que tenían atemorizados al vecindario, sin que la Guardia civil pudiese descubrir á tan audaces bandidos.

«El 27 del pasado Febrero tomó el mando del puesto de dicho pueblo el cabo mencionado, y con tanta pericia y celo ha llevado sus investigaciones, que hoy está descubriendo el velo que ocultaba á tan osados criminales, los cuales en cuadrilla, y á estilo de los célebres secuestradores de Andalucía, de que habló el no menos célebre y digno gobernador que fué de Córdoba, D. Julián Zugasti, ejercían pacíficamente su profesión, protegidos por el Juzgado municipal de dicho pueblo, comprándole el juez suplente los cerdos y efectos robados por la décima parte de su valor, con la promesa de que no serían molestados por la justicia, aconsejándoles, para el caso de que la Guardia civil fuera á registrar sus casas y le presentaran un papel del juez, que los jueces no se hacen de papel.

«El digno y valiente comandante del puesto, cabo González, ha logrado coger infraganti á cinco de los malhechores en el momento de haber robado cinco cerdos á D. José María Serrano, vecino de Oliva de Jerez, descubriendo éstos á sus cómplices, que fueron puestos á disposición del juzgado de Instrucción del partido, encontrándose entre ellos el juez suplente D. Saturnino Matínez Pacheco, la suegra de éste, Gabina Ruiz Flores, y otros parientes, siendo el primero sobriño político del juez propietario, don Manuel González Guerrero, y la última hermana.

«Al suplente le fueron encontrados ocho trozos de cerdo en unas tinajas que tenían ocultas, enterradas, restos sin duda de la carne que públicamente vendía y parece trasladaba él y su suegra mucha de ella á la casa del juez propietario. Algunos de los cerdos eran sacrificados en una finca de la Gabina; y según parece, el juez debe resultar cómplice, así como el secretario del Juzgado D. Manuel Charneco Barriga, porque éste avisaba á los ocultadores y malhechores cuando la Guardia civil pedía auto de reconocimiento, auto que siempre daba el juez cuatro ó cinco horas después de solicitado.

«Además está demostrado, por haber sido cogidos y puestos á la disposición del dicho juez, antes de ahora, los procesados Ramón é Hipólito Vázquez (a) Parleteros, como presuntos autores de robos de cerdos y bellotas, el cual los puso inmediatamente en libertad, sin proceder á la averiguación correspondiente y rompiendo el atestado de la Guardia civil.

«También el día 4 del corriente fué detenida por la Guardia civil María González Hernández, mujer del procesado Ramón, ocupándole prendas robadas por la misma la noche del 24 del pasado Noviembre al vecino Manuel Felipe León y sin embargo de tratarse de un robo con circunstancias agravantes de nocturnidad y malos antecedentes, el Juez municipal, lejos de prenderla y tomarle declaración para averiguar el destino de los demás efectos robados en dicha casa, la pone en libertad, para que sin duda pueda preparar la irresponsabilidad. Todo esto contribuye á creer que el Juez no está exento de responsabilidad, y esperamos que el Sr. Director general del Cuerpo llame la atención del excelentísimo señor fiscal del Tribunal Supremo para que por el Juzgado de Instrucción del partido de Olivenza se instruyan las diligencias necesarias y se depuren los hechos, con el fin de que se castigue á todos los comprometidos en la cuadrilla de malhechores, sin que valga, para ello las influencias políticas que en todos los casos ponen en juego para salvar á los criminales. Y si tan digno magistrado lo estima oportuno, solicite del señor ministro de Gracia y Justicia un juez especial que depure detenidamente los hechos y responsabilidades mencionadas.

«El servicio prestado por el benemérito cabo González y guardia Saturnino Vaz Pacheco es objeto de admiración por todas las personas honradas, habiéndoles demostrado su agradecimiento el pueblo de La Higuera en masa, sin distinción de clases, y el Ayuntamiento se reunió en sesión extraordinaria el día 26 del pasado Abril, acordando por unanimidad nombrarle hijo adoptivo de la localidad y darle las gracias, así como al guardia Vaz, por haberlos librado de la cuadrilla de malhechores.

«Terminaremos anotando varios de los recientes robos verificados por dichos bandidos en Oliva de Jerez, Barcarrota y otros pueblos, incluso La Higuera.

«A D. José Villanueva, veintiséis cérdos; nueve á D. Veneslao García; ocho, á D. Silvestre Orrejo; seis, á D. Pedro Boche; cinco, á D. Manuel Palacios; diecisiete, á D. José María Serrano; dos, á don Antonio Merchán; sobre 400 ovejas, aceitunas, bellotas y demás imposible de citar, por que las propiedades las consideraban como suyas. Todo esto ha sucedido en los cuatro años que ha sido suplente del Juzgado municipal D. Saturnino Matínez Pacheco.

FRANCISCO FUENTES.

En un bien escrito comunicado que desde Doña María (Almería) nos dirige D. Fernando Herrerías, y que no podemos publicar por no hacer más extensa esta sección, se nos participa que el cabo D. Juan Garrido Ruiz y guardia D. Emilio Emilio Fernández Requena han prestado un servicio de indiscutible mérito, capturando, después de más de cinco días de continuas pesquisas, á Manuel Pastor Ortuño, célebre criminal que vagaba por aquella demarcación, y que hacía cuatro años que burlaba la acción de la justicia. Este recomendable y dañino sujeto estaba sentenciado por la Audiencia de Almería á cuarenta y cuatro años de presidio.

El sargento Miguel Moner Saez y guardias Antonio Ramírez y Antonio Pérez, Agustín Zambrana García, José Navarro Dumont y José Navarro Cisneros, prestaron ha pocos días un buen servicio, capturando á un buen hombre, que robó en el camino de Antequera á Almería á un pacífico transeunte. El sujeto se resistió, hasta el extremo de que la fuerza se vió obligada á hacer uso de las armas repetidas veces.

UNA VISITA A VALDEMORO

El Obispo de Sión

El excelentísimo señor obispo de Sión visitó el día 9 del actual la expresada villa, siendo recibido con gran entusiasmo, y hospedándose en el pabellón de que dispone el director general de la Guardia civil en el Colegio de Guardias Jóvenes. Por la mañana dió la Sagrada Comunión á las huérfanas de la Guardia civil, y acto seguido á los jóvenes del Colegio.

A este acto precedió una plática á la juventud que la caridad del Cuerpo de la Guardia civil sostiene en Valdemoro.

Las palabras de tan eminente orador fueron tan persuasivas, tan conmovedoras, que, sobre todo al dirigirlas á dos jóvenes asilados que por primera vez recibían el Pan de la Eucaristía, produjeron lágrimas de esas que, al tratar de impedir rueden por las mejillas, caen en el corazón, esculpiendo en él sentimientos de religión y de cristiandad. No menos elocuentes fueron las que pronunció al pueblo en la iglesia parroquial y ermita del Cristo de la Salud, desde cuyo púlpito se dirigió á los fieles en nombre del Altísimo. Por la tarde se dedicó á confirmar á los jóvenes del Colegio y de la localidad.

Que Dios conserve muchos años la preciosa vida de tan ilustre Prelado, que por do quiera va siembra frutos de bendición, despierta holgazanes cerebros que la falta de prácticas de fe sostiene en la indiferencia; indiferencia que en nuestros días es la causa de las calamidades y miserias que destruyen la felicidad del hogar doméstico, y de la desdicha de nuestra Patria.

Información de «El Herald»

COMBINACIÓN DE DESTINOS DE SEÑORES JEFES Y OFICIALES EN EL PRESENTE MES

Capitanes.

D. Juan Santos Andrea, de reemplazo en la primera Región, á la primera compañía de Pontevedra; don Bartolomé Sánchez Cubas, de la primera compañía de Pontevedra, de segundo Jefe á León.

Primeros tenientes.

D. Isidro Sancho Lorente, de reemplazo en la cuarta Región, á la octava compañía de Lérida; don Luis del Valle Martín, ascendido de Valla Joid, á la

P. M. del sexto tercio; D. Pedro Nogueira Pavia, del primer escuadrón de la Comandancia de caballería, á la sección de Melilla; D. Agustín Marzo Balaguer, de la sección de Melilla á la segunda compañía de Málaga; D. Ciríaco Iriarte Oyarvide, de la octava compañía de Lérida, al primer escuadrón de la de caballería; D. Luis Olalla Oñate, de la sexta de Santander, á la P. M. del quince tercio; D. Ricardo Bernal Llorens, de la segunda de Toledo, á la tercera compañía de Huesca; D. Luis Díaz Hernández, de la P. M. del segundo tercio á la segunda de Toledo; don Nicolás Fernández Blanca, de la segunda compañía de Málaga, á la P. M. del segundo tercio; D. Manuel García Paredes, de la primera de Baleares á la segunda compañía de Baleares; D. Antonio Julio Noguera, de la segunda de Baleares, á la primera de Baleares; D. Fernando Torrenó Sánchez, de la P. M. del sexto tercio, á la sexta de Santander.

Segundos tenientes.

D. Francisco Vin Maza, ingresado del arma de infantería á la cuarta compañía de Zamora; D. Blas Castañeda Mimbaro, de la cuarta compañía de Zamora, al escuadrón de Valladolid.

—Se ha elevado á Guerra y propuesta de recompensas formulada á favor del cabo de la Comandancia de Oviedo, D. Arturo Escudero Fernández, por el importantísimo servicio que prestó en Marzo último con el descubrimiento y captura del criminal Francisco Martínez (a) Bolos. Se le propone para una cruz del Mérito mil tar blanca.

—Otra propuesta se ha remitido también al expresado Departamento á favor de los guardias Antonio Guerrero Mateos, Gumersindo Calero, Francisco Merino y Juan Tejada, por el distinguido comportamiento que observaron con motivo de la catástrofe ocurrida en Abril último en Fuente del Arco (Bada Joz), con motivo de haberse desplomado la torre de la iglesia de este pueblo.

Al guardia Antonio Guerrero, que más se distinguió, se le propone para una cruz sencilla del Mérito militar, y á los otros individuos expresados, para «Mención honorífica.»

—Se han dado las gracias, con anotación en sus historias, por servicios prestados, á los tenientes don Juan Sández Fernández, D. Rafael Alfaro, D. Bartolomé de Haro, D. Marcelino Alfonso y D. Joaquín Martínez; sargentos Laureno González, Manuel López Marín, Julián Ruiz Carrasco; cabos Luitardo Pérez Francisco Sicilia, Raimundo García, Sebastián López Poveda, Balbino García Hernández, Carlos Macivino, Andrés Zamora, Antonio Sánchez Morilla y Tomás Mielgo; y guardias Salvador Gil, José Díaz José López García, Galo García Meseguer, Custodio Barrientos, Antonio Que-ada, Santiago Rodríguez, Luis Mayor, Joaquín Menéndez, Francisco Alonso, Inocencio García, José Cano Burruego, José López Martínez, Emilio Millet, José Yuste, Pedro Matamoros, Valerio Heráiz, Juan Parra, Aquilino Perla, Esteban García Ulloa, Baldomero Turrón, Antonio Castro, José Devesa, Juan Martín, Juan Lorenzo, Mariano Muñoz, Dionisio Navas, Victoriano Segovia Gil, Nicolás Guerrero, José Soto Fernández, José Hidalgo Ferrer y Daniel Cotrina Duque.

—Por Real orden de 10 del actual se concede á los jefes y oficiales, clases é individuos de tropa que á continuación se expresan, la recompensa que á cada uno se le señala por el distinguido comportamiento que observaron en las últimas inundaciones de las provincias de Murcia y Alicante Coronel D. Enrique Herrera Farfán, cruz de tercera clase del Mérito militar: teniente coronel D. Emilio Macabich, la de segunda clase; tenientes D. José Aguilera Gómez y D. Angel Acaraz, la misma cruz de primera clase; cabo José Contreras Martínez y guardias José Rodríguez García y Ramon Pérez López, cruz de plata pensionada con 2,50 pesetas, vitalicio; sargento Enrique Carpio y Carpio, y guardias Vicente Ballester y Lázaro Davó, cruz pensionada de 7,50 pesetas; guardias Antonio Monje, Ambrosio Pérez, Juan Murcia, José Fernández, José Marco, José Algarra, Tomás Paries, Ramón Ayala, José Pastor, Isidro Salas, Antonio Sánchez y Pedro Sánchez Latorre, la misma cruz con pensión de 2,50 pesetas y la propia condecoración, sin pensión, al sargento Pedro Navarro Herrera, cabo Antonio Castaño y guardias Pedro Mayoral, José Ortega, José Torrecilla, Zoilo Martínez, Jaime Lledo, Juan Quinto, Antonio Martínez, Joaquín Rocamora, Manuel Belmonte, Cayetano Hernández, Antonio Salabert, Francisco Ronda, Vicente Botella y Lorenzo Pelarco Martínez; y mención honorífica á los capitanes y primer teniente, respectivamente, D. Miguel Barreto Hernández, D. Pascual Esturi, D. Alejandro Iranzo y D. José Sánchez Bernal.

—Por otra soberana disposición de igual fecha, se concede de la cruz de primera clase del Mérito militar al teniente D. Pedro Baselga Herrero, y separadamente la de plata de la misma Orden, á los guardias Benito Falcón, Nicolás Prades, Juan Ariño y Antonio Burgués Palomar.

—En igual fecha se concede cruz pensionada vitalicia de 7,50 pesetas al cabo Miguel Rodríguez Gordillo, y la misma cruz de 2,50, mientras permanezca en el servicio, al guardia Vicente Murrillo Bailón.

—De Real orden se ha concedido el abono del sueldo del empleo superior inmediato al comandante y primer teniente respectivamente, D. Antonio Aguirre del Campal y D. Marcelino Izquierdo González.

—Por Real orden de 11 del actual se autoriza al jefe de la Comandancia de Pontevedra para que reclame los premios y pluses que desde 1.º de Junio de 1891 á fin del propio mes de 1894, correspondieron á la guardia Teofilo Rey Expósito.

—Por Real orden se ha dispuesto que las antigüedades que en las categorías de primero y segundo teniente han de servir de base para declarar derecho al abono, desde 1.º del mes actual, del sueldo del empleo superior inmediato, en los casos que determina el art. 3.º transitorio del vigente reglamento de ascensos de generales, jefes y oficiales en tiempo de paz, son las de 29 de Mayo de 1886 y 8 de Marzo de 1892 respectivamente. Debiendo tenerse presente, respecto de los tenientes coroneles, comandantes, capitanes y primeros tenientes que se hallan sirviendo en Cuba, Puerto Rico y Filipinas que, con arreglo á la Real orden circular de 2 de Septiembre de 1892 (C. L. núm. 301), han de contar, por lo menos, las antigüedades de 19 de Marzo de 1876, 23 de Noviembre de 1875 y 22 de Marzo de 1877, respectivamente, para que se les reconozca derecho á percibir desde luego los sueldos que concede el citado artículo 3.º transitorio del reglamento de ascensos.

—Por haber cumplido el plazo de obligatoria permanencia en Ultramar, se ha dispuesto de Real orden que el comandante D. Eduardo Armíñan Mijares regrese á la Península.

Socios de la de Socorros mutuos que han fallecido.

Sargento retirado Toribio Serrano Múgica; cabos, en igual situación, Tomás Segura Brotóns y Ramón Bondry, cabo en activo Ramón Rojo Fernández, guardia en igual situación Ciríaco Ortiz, y guardia retirado José Hernández Carrillo.

CONSULTORIO

DE NUESTROS SUSCRITORES

Las CONTESTACIONES á las cartas anteriores á la fecha de este número, que no figuran en esta sección, por falta de tiempo para evacuarlas, se contestarán inmediatamente por correo ó en el próximo número.

Fortuna.—R. F. G.—Entran en turno de publicación.

Otero de Herreros.—A. G. G.—1.ª No ha tenido entrada su instancia en la Dirección general del Cuerpo. 2.ª Vea usted lo que en números anteriores hemos contestado respecto al asunto á otros suscritores. 3.ª No, señor.

Hiedelancina.—E. G. O.—1.ª Veinte años; 75 pesetas. 2.ª Tres en el arma de infantería y uno en la de caballería. 3.ª En la 7.ª compañía de la Comandancia de Almería. 4.ª Ocho compañías. 5.ª En la Península no existe el citado individuo.

Coreses.—M. L. S.—1.ª En los Tercios de la Península no existen los citados individuos. 2.ª J. T. P., el 6.752; G. F. V., el 1.018; S. M. B., el 3.231, y L. G. L., el 12.063. 3.ª El 1.433 entre los soldados.

Montañán.—E. B. P.—1.ª Con fecha 26 de Abril último se dieron las ordenes concediéndole á usted veinticinco días de licencia. 2.ª El 43. 3.ª Por fin del actual, doce años, cinco meses y veintinueve días.

Albata del Arzobispo.—J. T. M.—1.ª Cuando cumpla usted la edad reglamentaria de cincuenta y un años, sólo reune de efectivo servicio veinticuatro años, seis meses y trece días. 2.ª A los Tribunales ordinarios. 3.ª Sí, señor, pero contando antes con la autorización de sus jefes; y aun es más conveniente nombrar apoderado para evitar la presencia de los individuos en tales actos. 4.ª La ley de Enjuiciamiento criminal faculta á todos, sin distinción de clases, para dirirse al juez de instrucción correspondiente; pero lo conveniente en el Instituto es que se ponga el necho en conocimiento de sus jefes para que llegue á noticia de los superiores del juez que fué á la ley. 5.ª Las obras que los individuos regalan á la Biblioteca del Colegio de Guardias Jóvenes deben remitirlas directamente al Director del mismo.

Arganda.—V. L. R.—Por fin del actual, catorce años, dos meses y diecinueve días. No, señor. En 12 de Marzo de 1897. 2.ª De los doce á los quince años de edad. 3.ª Carecemos de antecedentes para contestar á esta pregunta. 4.ª D. Emilio Delgado, en Cárdenas (Matanzas). J. G. del T. M., figura en la lista de revista de Marzo último, y D. S. en la Habana. 5.ª No, señor.

Madrid.—D. V. M.—Podrá estar en condiciones de ingreso cuando lleve dos años servidos, desde la fecha en que fué declarado soldado. No le sirve el tiempo de voluntario.

San Nicolás del Puerto.—M. G. G.—1.ª En Cieza. 2.ª El comandante de infantería D. Francisco Leal Reyes falleció siendo comandante mayor de la Zona de Ribadavia, núm. 59, el 8 de Abril de 1893.

3.ª En esta corte, Travesía de San Mateo, 4.ª El núm. 4.

La Cañiza.—J. R. P.—1.ª Como la quinta que usted indica vino al ejército en condiciones excepcionales y en una época de trastornos, ni en Guerra ni en otros centros en que nos hemos informado, nos dan noticias. En los tomos tampoco está publicada la Real orden. 2.ª El 71.

Monda.—D. C. P.—1.ª Atégase á lo que contestamos al suscriptor de La Cañiza. 2.ª Desde que su quinta pasó á la reserva, debe contárselo el servicio como voluntario.

Athama.—A. B. M.—1.ª El 154. 2.ª Por llegar tarde de su carta, dejó de publicarse su nombre.

Pilas.—F. M. F.—1.ª Sí, señor. 2.ª El abono está aún pendiente de Gobernación. 3.ª El 470. 4.ª El número 1.

Peñaranda de Bracamonte.—M. P. N.—1.ª Hasta ahora no se han adjudicado potros á nadie; pero cuando se destinen á comandancia, las clases se montan con preferencia á los individuos.

Navia.—F. L. L.—1.ª En 7 del actual se remitió á informe del Jefe de la Comandancia de Oviedo. 2.ª Sí, señor.

Algarrobo.—J. V. L.—1.ª En 5 de Febrero último le fué desestimado el derecho á ingreso, por falta de estatura.

Valencia.—J. G. S.—1.ª El 351 entre los cabos. 2.ª No puede precisarse.

Sort.—S. R. O.—1.ª Sí, señor. 2.ª Sí, señor. 3.ª 68 aspirantes E. 68. 4.ª El 780 entre los soldados. 5.ª No, señor. 6.ª Sí, señor.

La Zarza.—E. M. L.—1.ª No, señor. 2.ª Le es suficiente con el recibo que le entreguen. 4.ª Sí, señor. 5.ª El núm. 6. 6.ª El 59.

Alcudia.—M. M. M.—1.ª El núm. 63.

Soria.—B. N. C.—1.ª El 137 entre los cabos. 2.ª Remitido, y se le pasará cargo.

Marquina.—E. F. S.—1.ª El 22, 32 y 11 aspirantes respectivamente.

Agular de Campío.—G. G. C.—Si la falta causa nota, ha de solicitar la invalidación de la autoridad que impusiera el correctivo, á los dos años de buena conducta.

Ronquillo.—M. G. G.—1.ª El 1. 2.ª El 66. 3.ª Sí, señor; siempre que satisfaga su cuota mensualmente, para lo cual tendrá necesidad de nombrar apoderado.

Lillo.—F. M. G.—No, señor.

Arco de la Frontera.—A. M. M.—1.ª No tiene derecho hasta llevar seis años de servicio. 2.ª Por lo que respecta á su padre, sí, señor, pues la circular de 2 de Agosto de 1850, sólo faculta á las madres de ambos contrayentes. 3.ª Tiene que solicitarlo. 4.ª Por entero lo que estuvo en activo, y por mitad lo que permaneció en reserva. 5.ª Sí, señor; pero no podemos responder de los extravíos, y esto indudablemente, habrá ocurrido con su carta anterior.

Alcoy.—M. S. C.—El 88.

Reñosa.—A. M. B.—Número 3. Ninguna.—No puede precisarse. Las terceras solamente.

Valsequillo.—A. C. M.—1.ª El uno. 2.ª Ninguna. Un aspirante. 3.ª No, señor.

Villacarrillo.—M. G. B.—La de un metro 667 milímetros, deducidos ya los 10 de éstos que dispensa S. E. el General Director.

Campo Real.—E. R. E.—1.ª La mitad del tiempo que permaneció en uso de licencia ilimitada y reserva. 2.ª El 28. 3.ª Puesto que la petición no es reglamentaria, no puede solicitarlo por instancia.

Monzón.—R. G. A.—1.ª D. G. A. en Figueras, N. M. A. en Saldaña, y C. I. B. de cabo en San Felipe (Habana). 2.ª Entra en turno de publicación.

Fuendelodrigo.—I. V. P.—El número 435, y no puede precisarse si le corresponderá obtener ingreso antes de cumplir los quince años de edad.

Motilla del Palancar.—D. I. M. R.—Manifestándolo el Jefe de su Comandancia por oficio, es lo suficiente.

San Esteban de Gormaz.—L. G. G.—1.ª Por fin del actual, diecisiete años, dos meses y catorce días. 2.ª Entra en turno de publicación.

Galarza.—D. B. B.—1.ª El 48. 2.ª No puede precisarse. 3.ª Ninguna. Una. 4.ª Si quiera por humanidad, debe hacerlo. 5.ª Pueden ver las habitaciones, y, cuando más, el baúl del individuo.

Villanueva de la Vera.—V. M. F.—1.ª El 13. 2.ª Corresponde al comandante del puesto; pero éste se halla en el deber de satisfacer al individuo los gastos que haya tenido durante su ausencia. 3.ª Ponerlo en conocimiento de su inmediato jefe para que llegue á noticia de la superioridad. 4.ª Deben que dar disponibles para que no se entorpezca el servicio. 5.ª Llegado un caso urgente, sí, señor; y en este caso bueno es hacerlo constar en el oficio. 6.ª y 7.ª Debe evacuarlo el comandante del puesto; pero oyendo, como es natural, á los individuos que pusieron la denuncia, pues de otra forma mal puede ser una verdad la ratificación. 8.ª Por fin del actual, veinticinco años, ocho meses y dieciséis días de efectivos servicios. En su filiación no tiene acreditado ningún abono de campaña.

San Clemente.—R. G. C.—1.ª Todos cuantos sean necesarios. 2.ª El art. 6.º del Real decreto de 2 de Enero de 1883 sólo da derecho á los presos enfermos ó imposibilitados. Todos los que estén buenos deben conducir sus petates, y no vemos la razón que pueda dificultar esto, porque 15 kilos no es gran peso. 3.ª Debe evitarse que la Guardia civil desempeñe esos servicios, porque así está recomendado, entre otras disposiciones, por la Real orden de 7 de Febrero de 1881. 4.ª El 397 entre los soldados, y no puede precisarse cuándo le corresponderá obtener colocación. 5.ª Deben ser socorridos en los pueblos de etapa, á menos que sean conducidos por la vía férrea, pues en este caso salen socorridos hasta su destino. 6.ª No, señor; y por correo se le mandará copia de la disposición que así lo previene. 7.ª De diez céntimos. 8.ª Por Ordenanza, sólo están obligados á asistir á la del *Corpus*; pero ya que por diversas atenciones se concurra á otras, debe la fuerza ir cubierta. 9.ª No, señor; porque es imposible que pueda vacinar lo que ha de ocurrir. 10.ª No puede cazarse sin su permiso, mientras no estén levantadas las co-

sechas (art. 15 de la Ley de caza). 11.ª Sí, señor. 12.ª Vea usted lo que, respecto á este extremo, contestamos á otro suscriptor.

Somosierra.—L. H. S.—1.ª 47 aspirantes. Número 44. 2.ª Sí, señor, quedándole reservado el derecho de pasar á la 5.ª compañía. 3.ª En Cañete. 4.ª El 102 entre los hijos de veterano. 5.ª L. B. G. el 16. A. S. O. el 18, y C. D. G. el 19. 6.ª De la 5.ª compañía.

Belmez.—M. V. P.—1.ª El 433.

Castellón.—V. B. G.—1.ª Figuran con los números 58 y 113. 2.ª Remitido.

Briones.—F. V. I.—1.ª El 73 entre los soldados. 2.ª Figura en la actualidad con el número 2, pero no puede precisarse cuándo le corresponderá el ascenso, puesto que ha de ser colocado un supernumerario con anterioridad á él. 3.ª Entra en turno de publicación.

Villalba.—J. M. P.—1.ª El 31. 2.ª El 12. 3.ª No sabemos nada.

Campillo de Arenas.—M. M. J.—1.ª 3 y 27 aspirantes, respectivamente. 2.ª Un aspirante. 3.ª Cabo.

Sarroca de Lérida.—P. G. G.—1.ª Por fin del actual, nueve años, nueve meses y veintisiete días. 2.ª La mitad: tres años, diez meses y cinco días. 3.ª El 9.537. 4.ª En Valladolid, de ayudante. 5.ª El 32. 6.ª Por fin del actual, doce años, tres meses y siete días.

Laujar.—A. V. C.—1.ª Perteneció el interesado al batallón cazadores de Pizarro, cuyo cuerpo es de los que tienen que ser liquidados por la Comisión establecida en Aranjuez, no habiendo llegado el turno al expresado Cuerpo. 2.ª En 8 de Abril de 1884. 3.ª Por fin del actual, veintidós años y dos meses. No puede manifestarse, porque en su filiación no consta haber jugado la suerte de soldado. 4.ª Como después de la ley del Timbre vigente no hemos visto nada publicado, excepto por lo que respecta á militares, entendemos nosotros que deben proveerse en la forma que marca el art. 83 de la expresada ley. 5.ª No hemos visto nada escrito respecto á esta pregunta; pero entendemos nosotros que no debiera prohibirse, por ser casi necesario en una casa el animal que usted indica.

ADVERTENCIAS

Los avisos dándose de baja han de recibirse en la administración precisamente antes del día 15 del mes en que termine la suscripción.

La Redacción se reserva el derecho de corregir los originales que se nos remitan, respetando, como es natural, la idea del colaborador.

Las horas de oficina en nuestra administración, durante la actual temporada, son de cinco de la tarde á nueve de la noche.

Los artículos de colaboración son de la responsabilidad de sus autores, sin que el hecho de publicarlos, no añadiendo comentario alguno por nuestra parte, quiera decir que estamos invariablemente conformes con las ideas que se sustentan.

Tip. de la Viuda é Hijos de Rubiños. San Hermenegildo 89

GEMELOS DE CAMPAÑA

con estuche y bandolera, reglamentarios, para los señores Jefes y Oficiales de la *Guardia civil*.

Gemelo militar, objetivo 19 líneas, cónico; aumenta cinco veces, seis lentes campo de vista á los 1.000 metros 45 metros. Peso sin el estuche, 430 gramos.

Precio con estuche y bandolera, 60 pesetas.

Las condiciones de pago y descuento son según la importancia de los pedidos.

LUIS VIVES Y COMPAÑÍA

Calle de Fernando, número 23, BARCELONA

SASTRERIA MILITAR

DE

VIUDA É HIJOS DE V. J. PASCUAL

Casa fundada en 1814

2, TRAVESÍA DE TRUJILLOS, 2.—MADRID

Contratista para la Guardia Civil y Carabineros desde la creación de ambos Institutos.

Contratas para el Ejército y Corporaciones civiles y militares.



IMPERMEABLES

Se hacen á medida en nuestro propio taller, con telas superiores de la renombrada fábrica Macintosh, de Manchester, marca «El Gallo».

Confeción esmeradísima y de forma reglamentaria. Facilidades en el pago.

Podemos garantizar con toda formalidad el buen resultado de nuestros impermeables. Pidense muestras y precios.

PRECIOS: 50, 70, 80 y 90 pesetas.

Los suscritores de EL HERALDO DE LA GUARDIA CIVIL pueden adquirirlos, pagándolos en cuatro plazos.

Al contado se hace el 5 por 100 de rebaja.

Los pedidos pueden hacerse á esta Administración, donde tenemos ipos de muestra.

MULLER HERMANOS
BARCELONA.—12, Rambla del Centro, 12.
LA VILLA DE PARA

Sastrería militar

DE

FRANCISCO JUAN VIDAL

San Bartolomé, 7, 9 y 11, Madrid.

Contratista para la Guardia Civil y Carabineros.

Se confeccionan toda clase de prendas de militar y paisano. Corte excelente. Géneros del reino y extranjeros.

FABRICA DE IMPERMEABLES

EN BARCELONA

Luis Vives y Compañía

Barcelona, calle de Fernando, núm. 23.

Especialidad en los de forma reglamentaria para los señores Jefes y Oficiales de la *Guardia Civil* y demás Cuerpos del Ejército.

Empleamos el mejor tejido, de color invariable, negro firme, siendo flexible é impermeable garantizado. Capotes de buen corte, engomados y cosidos al mismo tiempo. Facilidades para el pago. Pidense circulares y muestras.



GRAN FÁBRICA DE SOMBREROS

FUNDADA EN 1840

PREMIADA EN DISTINTAS EXPOSICIONES

DE

Hijos de Antonio Gil

Prim, 11, y Vitoria, 5, Burgos.

SUCURSAL: Fuencarral, 29.—MADRID

Especialidad en sombreros para la Guardia Civil, Alabarderos, Escolta Real y Cuerpos Diplomáticos.